



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2023**

**San Isidro 2022**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
1.1. Lineamientos .....	4
1.2. Valores Institucionales .....	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad .....	5
II. BASE LEGAL.....	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL .....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) .....	6
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	9
5.1. Dirección de Normalización (DN).....	10
5.2. Dirección de Acreditación (DA).....	11
5.3. Dirección de Metrología (DM).....	12
5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE).....	14
5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE).....	15
5.6. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI) .....	15
5.7. Consejo Directivo (CD).....	16
5.8. Presidencia Ejecutiva (PE).....	16
5.9. Gerencia General (GG).....	17
5.10. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC).....	17
5.11. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).....	17
5.12. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ).....	18
5.13. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP).....	18
5.14. Oficina de Administración (OA) .....	19
5.15. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH) .....	19
5.16. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA).....	19
5.17. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC).....	20
5.18. Equipo Funcional de Tesorería (EFT).....	20
5.19. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI).....	20
5.20. Órgano de Control Institucional (OCI).....	21
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023..	21
VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 .....	22

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

## INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

### PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), ) constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, así como a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y al indicador de Índice de Infraestructura de la Calidad del PESEM 2017-2025 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

La consistencia del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 se ha realizado según las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 “Elaboración aprobación del POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, el cual establece que el POI anual debe tomar como base la programación multianual para el primer año, ajustándola conforme a la asignación presupuestaria aprobada para la entidad, así como la estructura de contenido mínimo para el POI.

En ese sentido, para la aprobación del POI 2023 del pliego 0244 – INACAL, se ha solicitado a las Direcciones y Oficinas revisar sus metas programadas y según su priorización realizar el ajuste y/o validación conforme a la asignación presupuestaria total de S/ 34 236 988, acumulado por toda fuente de financiamiento, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2023 del INACAL, conforme a lo aprobado en el Anexo 5 “Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades” de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, por lo que se ha revisado y consolidado la información proporcionada logrando un equilibrio entre la asignación de los recursos y de las acciones o actividades prioritarias.

Finalmente, cabe mencionar que el POI 2023 contiene las actividades operativas y metas previstas por los diferentes órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo de la institución, como resultado de las coordinaciones y reuniones de trabajo realizadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto permitió lograr un equilibrio entre la asignación de los recursos y las acciones o actividades prioritarias para el cumplimiento de las metas y objetivos de cada una de las áreas; el mismo que es un instrumento guía de la gestión institucional, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera).

## I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas nacionales, la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, la política institucional que orienta nuestra labor es:

*“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.*

### 1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

### 1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales<sup>1</sup> del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

---

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales.

### 1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad<sup>2</sup>

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.

## II. BASE LEGAL

1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
2. Decreto Supremo N° 0164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
3. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
4. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.
5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”.
6. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el numeral 6 “Plan Operativo Institucional – POI” establece la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de tres años.
7. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del INACAL.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2022-INACAL/PE que formaliza el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL en el que se aprueba el POI Multianual 2023-2025.

---

<sup>2</sup> - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional.  
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

### III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

***“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.***

### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026<sup>3</sup>; en el Eje 2 “Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural”, mediante la línea de intervención 2.4 “Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales”, vinculados al Objetivo Estratégico 1 del PESEM 2017-2025 del sector PRODUCCION el de “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE, contiene cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan contar con productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL a través del PEI ha previsto para el periodo 2019-2025, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad, ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y atendiendo a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación de los servicios que presta en tanto se asignen los recursos necesarios para tal fin. Es importante fortalecer a nivel del sector público y privado a través del uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional y, no menos importante, la seguridad del consumidor.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

<sup>3</sup> Decreto Supremo N°164-2021-PCM del 16 de octubre de 2021.

### **OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.**

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

### **OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.**

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años, principalmente teniendo en cuenta que esta es de naturaleza voluntaria. El INACAL promueve el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción priorice en el marco de la reactivación económica; sin embargo, es importante que este esfuerzo de promoción del uso de la IC en el país parta también del propio sector y de toda entidad que requiera incorporar calidad en los productos o servicios que oferta.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales<sup>4</sup>, sin embargo esto no puede ni debe apartar la mirada de ofertar calidad para el mercado interno (entiéndase, la población); el contar con servicios de calidad en sectores como salud, educación, vivienda, transporte no sólo promueve el desarrollo del país, sino además mejora las condiciones de vida. El uso de la calidad en productos y servicios no debe ser un privilegio, es un derecho que el Estado está en la obligación de ofrecerlo.

El cumplimiento de estándares permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los diferentes mercados, entre ellos los países de destino a los cuales exportamos, ya que estos conocen y consumen calidad más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

### **OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.**

Sobre este tercer objetivo se desarrollan acciones para generar conciencia en la población acerca de la importancia de crear una actitud en búsqueda de la calidad, hacer entender que cuando hablamos de “calidad” en el contexto del uso de la Infraestructura de la Calidad, estamos hablando de una calidad verificable que no sólo va a satisfacer sus expectativas o necesidades, sino que principalmente le ofrecerá seguridad.

Promovemos una Cultura de Calidad orientada principalmente hacia estos principios: “La calidad es un derecho de todo ciudadano”; “La calidad debe ser parte de nuestro ADN”; “Todo ciudadano merece satisfacer sus necesidades bajo criterios y atributos de calidad”, es en esto en lo que se trabaja día a día, sumado a la promoción de servicios que se presta en el marco de la normalización, acreditación y metrología.

---

<sup>4</sup> <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

El INACAL tiene ocho (8) años desde su creación y trabaja en la búsqueda constante de no sólo trabajar para ser más competitivos, alcanzar un desarrollo sostenible, mejorar los sistemas a través de una gestión con calidad, sino buscamos además crear conciencia en la ciudadanía a fin de que esta pueda mejorar sus condiciones de vida a través de los productos o servicios disponibles en el mercado, sea que estos provengan del sector privado o del sector público.

Es por ello que consideramos que, como parte de la Política Nacional para la Calidad, a través de la cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, esta no sólo debe ser mirada con la visión empresarial, sino además con la visión de protección al consumidor y al medio ambiente.

#### **OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional**

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

Como organismo rector en calidad trabajamos para mantener nuestras certificaciones en Sistemas de Gestión basados en normas internacionales como son la ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, ISO 27001:2013; así como, la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008; asimismo, está en proceso de ampliación los alcances de las certificaciones mencionadas. Como parte de este fortalecimiento mantenemos además un alto nivel de competencias del personal profesional y técnico, asegurando así un nivel de excelencia en la prestación de servicios. A esto se suma el reconocimiento por parte del Ministerio del Ambiente al INACAL en “Huella de Carbono Perú” Nivel 1, como resultado del cálculo de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

#### **OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL**

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Siendo el riesgo una condición latente que al no ser modificado o mitigado a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, implica un determinado nivel de impacto social y económico de forma negativa hacia el futuro.

A través del uso de la Infraestructura de la Calidad, así como de las sinergias con otras entidades buscamos reducir el posible impacto negativo de los diversos tipos de eventos físicos posibles, y que además se encuentra en condiciones de “vulnerabilidad”.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, que reflejan el quehacer de la institución y su vinculación a la Política General de Gobierno:

**Cuadro N° 01**  
**Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 2 Lin 2.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 2 Lin 2.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 2 Lin 2.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE.

## V. ACTIVIDADES OPERATIVAS

El INACAL, a través de sus órganos de línea como sus órganos de apoyo y asesoramiento, ha programado las actividades para el año 2023, a fin de cumplir con los objetivos y acciones estratégicas descritos en la sección IV<sup>5</sup> del presente documento, contribuyendo a las necesidades de acciones en búsqueda de una reactivación sostenible, teniendo en cuenta las medidas restrictivas que se tendrá en los siguientes años; priorizando la atención en sectores como la salud, la seguridad alimentaria y la provisión de servicios públicos básicos, es ahí donde la Infraestructura de la Calidad cumple un rol decisivo para ofertar los servicios que garanticen el cumplimiento de estándares de calidad y de reglamentos técnicos basados en la normalización, acreditación y metrología, que tienen como objetivo principal la protección de la vida y la salud de los ciudadanos.

Al respecto, cabe mencionar que el INACAL con la finalidad de contribuir a la reactivación económica se implementó una serie de medidas orientadas a facilitar el acceso a sus servicios, a través de la atención bajo la modalidad virtual, adecuando el ingreso libre a la Sala de Lectura Virtual de normas técnicas, así como otorgando prioridad al desarrollo de normas técnicas por parte de los comités de normalización operativos a nivel nacional. Considerando el actual contexto en el que las actividades se han venido reactivando paulatinamente, para el año 2023 se han previsto las siguientes actividades:

<sup>5</sup> Para el cumplimiento de objetivos y metas es indispensable la asignación de los recursos programados en el presente documento con la finalidad de asegurar la operatividad de los servicios tanto para el sector público como privado, el desarrollo de nuevos servicios en el marco de las nuevas demandas del mercado, y la reactivación económica.

## 5.1. Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y facilitando la transferencia tecnológica.

Contamos con un total de más de 5,340 Normas Técnicas Peruanas (NTP) de las cuales; del mes de enero a noviembre 2022, se aprobaron 376 normas técnicas entre nuevas (144) y ratificadas (232); de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) los sectores más representativos son la industria manufacturera (72%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (9%), actividades de servicios administrativas y de apoyo (6%), entre otros.

Asimismo, el 80% de regiones del país cuenta con Comités y/o Subcomités Técnicos de Normalización, correspondiendo a 20 regiones, (Piura, Arequipa, Lima, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, San Martín, Ucayali, Lambayeque, Ica, Huánuco, Ayacucho, Apurímac, Amazonas y Ancash). En total se cuenta con 254 comités y subcomités técnicos de normalización activos (144 CTN y 110 SCTN), correspondiendo la mayor proporción a los sectores de industrias manufactureras con 62%; actividades profesionales, científicas y técnicas con 11%, entre otros.

En el año 2023, se tiene capacidad para elaborar 550 NTP, Guías y textos afines; sin embargo, con el recurso asignado solo permite culminar con el proceso de aprobación y publicación en el Diario Oficial El Peruano de 200 NTP, Guías y Textos afines a las actividades de normalización. Por lo que se requiere mayores recursos. Las normas están orientadas a la demanda de los sectores público y privado, de acuerdo con el Programa Estratégico de Normalización, se priorizarán las normas referidas a salud, industrias manufactureras, gestión, medio ambiente, energía, hidrocarburos, alimentos, construcción, transporte y agricultura; además de contribuir al proceso de reactivación económica para los sectores priorizados.

Respecto a las actividades de difusión y promoción en materia de normalización, se ha previsto realizar 11 eventos en las regiones de Huancavelica, Tumbes, Ucayali, Pasco, Arequipa, e Ica; considerando realizar dos actividades en algunas de las regiones identificadas, con la finalidad de difundir la importancia de la normalización y la implementación de Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines a todas las partes interesadas: sector público, privado (incluye MIPYME), técnico y académico (Jueves de Normalización).

Además, se prevé continuar con la difusión de NTP vinculadas al tema de salud, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros. En todas las actividades de difusión y promoción sobre la importancia de la normalización, se ha previsto emplear las modalidades presencial y virtual.

Asimismo, se tiene programado participar en 02 nuevos comités internacionales anualmente haciendo un total para el año 2023 de 82 Comités y Subcomités Internacionales en el que participa INACAL, que pertenecen a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrónica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius.

A fin de cumplir con las actividades propias de la dirección y de los servicios que presta, se tiene un presupuesto asignado por el monto de S/ 2 558 410,00.

## 5.2. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), para verificar que entidades públicas y privadas cumplan con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

Debemos tener en cuenta que la acreditación brinda importantes beneficios como:

- ✓ Apoya a elevar el índice de competitividad.
- ✓ Facilita el comercio exterior.
- ✓ Fortalece la Institucionalidad en organismos del sector público.
- ✓ Reconocimiento internacional IAF/ILAC, regional IAAC.
- ✓ Promueve la confianza en los servicios de OEC acreditados (laboratorios, certificadoras, organismos de inspección).
- ✓ Informes y Certificados emitidos por OEC acreditados son aceptados a nivel nacional e internacional.
- ✓ Productos y servicios evaluados por OEC acreditados demuestran cumplimiento de requisitos de los clientes.

Se cuenta con un total de 302 Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados (146 laboratorios de ensayo, 60 laboratorios de calibración, 04 laboratorios clínicos, 71 organismos de inspección, 13 organismos de certificación de productos, 01 organismos de certificación de personas y 07 organismos de certificación de sistemas de gestión). De ello, 39 OEC se acreditaron durante el 2022 (22 Laboratorios de ensayo, 09 laboratorios de calibración, 01 laboratorio clínico, 03 organismos de inspección, 02 organismos de certificación de productos, 01 organismo de certificación de sistemas de gestión y 01 organismo de certificación de personas). Asimismo, se cuenta con más de 465 profesionales entre evaluadores y expertos técnicos que realizan las evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad para verificar el cumplimiento de las normas vigentes.

Para el año 2023 se ha programado realizar 752 evaluaciones a OEC; asimismo, se ha previsto realizar 100 supervisiones inopinadas a OEC en el año 2023, y se prevé mantener vigentes las membresías con los organismos internacionales que respaldan y garantizan la competencia técnica de la Dirección de Acreditación como autoridad nacional en materia de acreditación: Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC).

Para el Perú en el marco de Sistema Nacional para la Calidad es de suma importancia el mantener estos reconocimientos internacionales, por ello es necesario que el Estado Peruano asegure los recursos necesarios para el mantenimiento de estos, siendo respaldados por un trabajo altamente competente.

El INACAL a través de la Dirección de Acreditación mantiene una serie de reconocimientos internacionales, lo cual nos coloca en un alto nivel de competencia sobre las acreditaciones que otorgamos a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad, por lo tanto, la Dirección de Acreditación está sometida a Auditorías Internacionales que validan periódicamente su competencia para mantener los respectivos reconocimientos.

Asimismo, se implementará el Esquema: ISO/IEC 17043, Norma referida a los requisitos generales para la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud y para el desarrollo y la operación de los programas de ensayos de aptitud y los Alcances: ISO37301: COMPLIANCE: nuevo estándar internacional que permite gestionar y controlar diversos riesgos como la protección de datos, la corrupción, entre otros y Alcance: ISO22301: CONTINUIDAD DE NEGOCIO:

norma internacional para la Gestión de la Continuidad de Negocio, diseñada para ayudar a las organizaciones a prevenir, preparar, responder y recuperarse de incidentes inesperados.

A fin de cumplir con las actividades propias de la dirección y de los servicios que presta, se tiene un presupuesto asignado para el año 2023 por el monto de S/ 3 746 052.

### **5.3. Dirección de Metrología (DM)**

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.

Se debe tener en cuenta que el INACAL de acuerdo a su Ley de creación, desarrolla, conserva y custodia los Patrones Nacionales de Medición como referencia nacional y oficial de las unidades de medida en el país, asegurando la trazabilidad metrológica de los resultados en la medición en la industria, la ciencia y el comercio a través de servicios de calibración que son prestados por la Dirección de Metrología mediante sus laboratorios de calibración con competencia técnica debidamente reconocida.

Se registra un total 54 497 servicios de calibración brindados a la industria, sector empresarial y entidades públicas, a través de los diecinueve (19) laboratorios de la Dirección de Metrología, de este total en el año 2022 se brindó 5 260 servicios de calibración a 640 empresas y entidades públicas aproximadamente (98% en los laboratorios de Lima y 2% en los laboratorios itinerantes en las ciudades de Trujillo y Tarapoto), destacando las empresas atendidas por los laboratorios de potencia y energía (38%), laboratorios de longitud y ángulo (10%), laboratorios de fuerza y presión (8%), entre otros.

Por su parte, en materia de metrología legal durante el año 2022 se autorizó 05 nuevas Unidades de Verificación Metrológicas (UVM), obteniendo un acumulado de 53 UVM vigentes y autorizadas por el INACAL, que ha otorgado 1 474 022 certificados de verificación a medidores de agua, medidores de energía eléctrica, medidores de gas, vehículos tanque, tolvas y balanzas de uso comercial en el año 2022, obteniendo un acumulado de 13 773 272 certificados.

Para el año 2023, se ha programado realizar 5 350 servicios de calibración a nivel nacional tanto a las entidades públicas y privadas del sector industrial; para la programación se tomó como base la ejecución del presente año 2022, esto debido que han surgido nuevos laboratorios de calibración acreditados o han aparecido como UVM que son capaces de desarrollar y brindar al público los servicios de calibración que se han estado brindando a través de los laboratorios de INACAL; y como parte del rol subsidiario del estado la DM brinda servicios de calibración a petición voluntaria de los solicitantes y cuando no existe la oferta de parte de los laboratorios de calibración o UVM privados. En cuanto éstos aparecen para ofertar dichos servicios al público, la DM deja de brindar dichos servicios.

Estos servicios atienden las demandas de la industria nacional, sector empresarial y entidades públicas, entre las que se encuentran las empresas de servicios de calibración de balanzas de gran capacidad; empresas de servicio de energía eléctrica; empresas metrológicas – laboratorios de ensayo; empresas metrológicas - laboratorios de calibración; empresas de saneamiento, entre otras. Esto permite que las empresas que demandan los servicios metrológicos mejoren su productividad y competitividad.

Con la finalidad de mantener la exactitud de los instrumentos se continuará con las inter-comparaciones nacionales contribuyendo al mejoramiento y aseguramiento de la competencia técnica de los laboratorios de calibración que a su vez es requisito indispensable para mantener la acreditación de los laboratorios de calibración acreditados.

Asimismo, se tiene previsto dar mantenimiento a los equipos de los laboratorios metrológicos y mantener calibrados a los patrones nacionales de medición. Estos patrones para conservar su validez deben ser periódicamente calibrados en laboratorios de alta exactitud de Institutos Nacionales de Metrología del extranjero, por ello se ha considerado calibrar en el extranjero 20 equipos patrones durante el 2023. Esta actividad es muy importante pues de ello depende el mantener los servicios de calibración que permite atender la demanda de la industria nacional.

Se tienen programadas las Auditorías Internacionales que permiten mantener el Sistema de Gestión de Calidad de los laboratorios, así como mantener la vigencia de las membresías en los organismos internacionales en materia de Metrología (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM), Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI, el Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y el Foro de Metrología Legal Asia-Pacífico (APLMF).

En complemento, la Dirección de Metrología ha previsto participar en las asambleas, foros y reuniones de los organismos internacionales Sistema Interamericano de Metrología (SIM), el Organismo Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y el Grupo de Trabajo del Sistema de Calidad (QSTF); así como en foros y grupos técnicos internacionales, orientados a garantizar la competencia técnica de sus participantes.

Se ha programado brindar asistencia técnica a través del servicio de asistencia metrológica a la industria (SAMI), que ofrece desarrollar una evaluación de los aspectos metrológicos en una industria o laboratorio por parte de los metrólogos expertos de la DM, producto de lo cual se emite un Informe con el diagnóstico metrológico especificando los hallazgos metrológicos que requieren corregirse o mejorarse para lo cual se les brinda las respectivas recomendaciones metrológicas. Por ello se estima realizar al menos 10 asistencias metrológica a la industria SAMI en el 2023. Además, se ha considerado realizar 05 capacitaciones dirigidas a docentes universitarios a nivel nacional.

Asimismo, se va a realizar actividades de difusión y promoción en materia de metrología, tales como: la Semana de la Metrología y el desarrollo del Simposio de Metrología en el Perú; Seminario Regional de Metrología, campañas de difusión sobre verificación de las balanzas en los mercados, servicio de asistencia metrológica a la industria.

Asimismo, se tiene programado emitir las Normas Metrológicas Peruanas que sean necesarias para el cumplimiento de carácter obligatorio para el cumplimiento de características técnicas y metrológicas de medios de medición como balanzas, medidores de agua, surtidores de gasolina etc., según detalle:

- NMP Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Requisitos generales, ensayos y condiciones de ensayo.
- NMP Equipos de medida de la energía eléctrica (c.a.). Requisitos particulares. Medidores estáticos de energía activa (clases 1 y 2)

Para la sostenibilidad operativa de los laboratorios para la prestación de servicios a la industria, a la ciencia y al comercio, el presupuesto asignado asciende al monto de S/ 8 313 165,00, que permite financiar las planillas del personal D.L. 728, D.L. 1057 CAS, mantenimiento de equipos de laboratorio, compra de insumos, traslados de patrones al extranjero, combustible, viáticos y pasajes para brindar servicios de calibración en las estaciones de pesaje de eje por eje a nivel nacional.

#### 5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad tiene como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la Infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas.

En el 2022, se viene implementando 04 “Hojas de Ruta” en el sector alimentos SANIPES, MIDAGRI-SENASA, salud – INS y manufactura – Producción, se han realizado capacitaciones a través de charlas virtuales, cursos, conferencias metrológicas dirigido al personal especializado del SANIPES y el INS; en el sector manufactura se cuenta con un plan de trabajo consensuado con el Ministerio de la Producción, se realizó la revisión de las NTP requeridas por PRODUCE para los productos regulados priorizados; además se viene realizando el proceso destinado a la estimación de la demanda de servicios de acreditación como soporte a la actividad de fiscalización de los productos regulados.

Se ha aprobado la estrategia PRODUCE GORE “Difusión de NTP de productos hidrobiológicos y acuicultura”; y el fortalecimiento de las cadenas productivas regionales de acuerdo con las necesidades de los actores interesados en el uso de los Servicio de la IC, a través del cual se viene difundiendo activamente a nivel nacional de manera presencial y virtual.

En el 2023 se prevé implementar iniciativas orientadas a fortalecer las funciones de control y vigilancia del sector público a través de 28 servicios, en los sectores de Produce SANIPES, MIDAGRI, SENASA, INS, PRODUCE (MANUFACTURA), MVCS (Construcción), MTC (Transporte), MINAM, economía circular proyecto – PTB (implementación de Iniciativas para el apoyo de las funciones del ITP, CONCYTEC y PROINNOVATE), y a su vez sensibilizar a las entidades públicas del gobierno nacional para promover el uso de los servicios de Infraestructura de la Calidad, a través de la difusión, capacitación (NTP ISO IEC 17067 Fundamentos de la Certificación de Productos, NTP ISO IEC 17050 Declaración de conformidad, NTP ISO IEC 17065 Certificación de Productos, NTP ISO IEC 17020 Organismos de Inspección, entre otros); así como, el desarrollo de normas técnicas peruanas.

De igual forma, se prevé continuar promoviendo el mejoramiento de la competitividad en las cadenas de valor a través de 37 servicios en apoyo a la competitividad y productividad de la MIPYME (desarrollar capacidades en el marco de los planes ERRI), cadenas productivas regionales, tara, castaña del proyecto PTB, entre otros. Asimismo, se va a implementar las acciones del Plan Nacional del Café, a través de campañas de difusión y sensibilización para promover el uso de la IC, cursos de capacitación, organización de concursos regionales del café, desarrollo de capacidades técnicas en gestión de la calidad a partir de alianzas público-privadas entre la academia, empresa, organizaciones de productores y gobierno nacional, regional y local y formación de catadores y catadoras en las zonas cafetaleras

También se ha previsto realizar un promedio de veintidós (22) cursos anualmente vinculados en materias de acreditación y metrología. Los cursos se clasifican en básicos y especializados, que son dictados de manera presencial en cuanto se levante las medidas de aislamiento y de manera virtual a profesionales, técnicos y gestores que promueven la Infraestructura de la Calidad, se espera capacitar alrededor de 850 especialistas interesados. A ello se suma la implementación de cursos de capacitación para la mejora de la prestación de servicios de las entidades públicas.

Respecto a la promoción de la cultura de la calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano, esta continúa en el 2023, igual que la promoción de la cultura de la calidad en la educación superior, desarrollo e implementación de KIT de Servicios de promoción de la IC en la educación de superior, en universidades seleccionadas; asimismo, se prevé promover una cultura de la calidad en la educación básica regular, para grupos con necesidades específicas.

Como parte del Desarrollo de iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el INACAL, se han previsto el desarrollo de documentos de pre-inversión, del proyecto BID – Innovación, fortalecimiento del SNC, la misma que es articulada al fortalecimiento de capacidades tanto internas como externas y se realiza de manera articulada con las direcciones de línea (NAM), teniendo en cuenta el conocimiento y experiencia técnica y temática sobre las materias de normalización, acreditación y metrología.

Para la sostenibilidad operativa en el desarrollo de las actividades y acciones se tiene un presupuesto asignado para el año 2023 por el monto de S/ 1 744 978,00.

#### **5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE)**

La Oficina de Estudios Económicos es el órgano encargado de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las dependencias del INACAL en asuntos relacionados con las investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales, a fin de facilitar la toma de decisiones orientadas a fortalecer la infraestructura de la calidad en el país.

En el año 2023 se ha programado realizar boletines, reportes estadísticos de los avances de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional; asimismo, se desarrollará el estudio de inclusión de servicios IC en los reglamentos técnicos, lo que permitirá identificar las prioridades de los sectores y su implicancia en las entidades públicas y privadas.

Para mantener la operatividad y cumplimiento de las actividades se tiene un presupuesto asignado para el año 2023 el monto de S/ 514 751.

#### **5.6. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)**

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

En el año 2023, se continuará realizando acciones para fortalecer la cultura de la calidad a través de la implementación del Plan de Comunicaciones con la realización de actividades de difusión de manera presencial y virtual, como son: Mes de la calidad, simposio nacional Día de la Metrología, Día de la Acreditación, Día de la Normalización, campañas de navidad, talleres de capacitación; asimismo, se realizan acciones de gestión de prensa a través de publicaciones por notas, entrevistas entre otros. Con la finalidad de ampliar un mayor alcance en las entidades públicas, privadas y el ciudadano, se viene impulsando a través de las redes sociales una cultura para la calidad, de la misma manera se desarrollarán acciones audiovisuales con los programas de INACAL TV, conversemos de calidad y el podcast “Peruanos de Calidad”

Por otro lado, tenemos los servicios que se brindan a los usuarios para la adquisición de Normas Técnicas Peruanas y textos afines a través del Centro de Información y Documentación (CID) de manera presencial y con plataformas virtuales como la sala de lectura, tienda virtual, entre otros.

Para mantener la operatividad y realizar las actividades priorizadas se cuenta con un presupuesto asignado de S/ 1 081 240,00.

## 5.7. Consejo Directivo (CD)

El Consejo Directivo de acuerdo con la Ley y el ROF<sup>6</sup> del INACAL señala que el Consejo Directivo está conformado por nueve (9) miembros entre instituciones públicas y privadas, tal como se indica:

1. Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
2. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Un representante del Ministerio del Ambiente
5. Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
6. Un representante del Ministerio de Salud.
7. Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
8. Un representante de los Gremios Empresariales.
9. Un representante de las Organizaciones de Consumidores.

En el año 2023, se prevé continuar con la revisión y la aprobación del Plan Operativo Institucional; designaciones de funcionarios y miembros de los comités permanentes; aprobación de su reglamento interno y otras normas a propuesta de los órganos de línea; las demás que se deriven de sus fines, le asignen normas sectoriales y leyes vigentes; así como, la aprobación de las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado de S/ 205 436 para el concepto de dietas.

## 5.8. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad, con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección al medio ambiente.

En el año 2023 se realizarán las acciones de coordinación, seguimiento y articulación para la identificación de oportunidades para la implementación de la IC y su posicionamiento en las entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional para la Calidad.

En el marco de las funciones propias, se desarrollarán igualmente acciones como la emisión y aprobación de resoluciones, aprobación de planes institucionales (Plan de Desarrollo de las Personas, Plan Anual de Trabajo de Archivo, Plan de Comunicaciones, Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres), el informe de Rendición de Cuentas del Titular, el seguimiento y monitoreo a las direcciones de línea, y participación en Asambleas Internacionales relacionadas a la Infraestructura de la Calidad y contribuir al posicionamiento institucional; así como el seguimiento a las direcciones de línea sobre el cumplimiento de sus metas vinculadas a los planes institucionales y a la Política Nacional para la Calidad.

Se tiene un presupuesto asignado de S/ 854 792.

<sup>6</sup>

Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.  
Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.

## **5.9. Gerencia General (GG)**

La Gerencia General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento; asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas.

En el año 2023 se ha programado realizar acciones de conducción y supervisión de la gestión administrativa, técnica y operativa de la entidad, monitoreo de las metas programadas por los órganos de asesoramiento y apoyo del INACAL, aprobación de resoluciones, suscripción de convenios interinstitucionales, así como, participar en eventos interinstitucionales delegados por la Presidencia Ejecutiva, conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado y sus modificatorias.

Asimismo, en el marco de sus funciones y de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) y la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se realizará actividades de sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional, para lo cual se utilizará mecanismos de difusión a través de las redes internas; además, de implementar el Plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado de S/ 826 640.

## **5.10. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)**

El Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano depende de la Gerencia General, se encarga de orientar y atender las consultas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el INACAL; así como, de administrar el trámite documentario y el Sistema de Archivo de la entidad.

En el año 2023, se tiene previsto realizar las actividades orientadas a la atención de consultas a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos, así como atender las solicitudes por reclamos, quejas y transparencia y acceso a la información pública, e implementar el Plan Anual de Trabajo de Archivo del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado de S/ 403 676.

## **5.11. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública, entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

En el año 2023, se prevé emitir opiniones técnicas sobre los planes internos según marco normativo, evaluación, seguimiento del POI y PEI, elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, realizar la formulación del Plan Operativo Institucional Multianual y Anual, correspondiendo estas actividades al área de planeamiento; como parte de las acciones de presupuesto se realizará reportes de la ejecución presupuestal, notas de los estados presupuestarios, proyecto de presupuesto 2024, conciliación del marco legal anual y semestral, la formalización de modificaciones presupuestarias mensuales y opiniones presupuestales.

Asimismo, respecto a las acciones de modernización se prevé la actualización y revisión de directivas, procedimientos, convenios, mapa de procesos, apoyo a la implementación del Sistema de Control Interno y fortalecer el Sistema de Gestión basado en normas internacionales, a través de las Auditorías Internas y de Recertificación al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, auditorías Internas y de Certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013, auditorías Internas y de mantenimiento de la certificación al Sistema de Gestión de Antisoborno ISO 37001:2016, la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008, elaborar el plan para mitigar la huella de carbono identificada e implementar la guía de responsabilidad social ISO 26000.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 1 846 547.

#### **5.12. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)**

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

En el año 2023, tiene programado entre sus actividades, elaborar y/o revisar los proyectos normativos, convenios y resoluciones de Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, así como su vinculación con las normas legales brindando un enfoque jurídico adecuado; asimismo, elaborar informes sobre recursos de apelación y quejas en última instancia de la entidad y absolución de consultas legales, participación en comisiones designados por Presidencia Ejecutiva o la Gerencia General.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 647 568.

#### **5.13. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)**

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

La asistencia técnica que se ha venido recibiendo a través de los años por parte de algunos organismos cooperantes ha tenido un rol sumamente importante aportando una serie de estudios e información local e internacional, así como un significativo aporte en el fortalecimiento de capacidades en las direcciones de línea NAM a través de capacitaciones.

En el año 2023, se tiene programado promover la cooperación con nuevas entidades nacionales e internacionales a través de convenios e identificar posibles instituciones locales e internacionales vinculadas al uso o fomento del uso de la IC para generar sinergias y posibles intervenciones.

Se prevé continuar promoviendo las relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales, seguimiento a los acuerdos o convenios suscritos por el INACAL, gestionar la participación de profesionales del INACAL en las capacitaciones financiadas por la cooperación (reuniones, congresos, simposios, pasantías, etc.) y gestionar la participación de los funcionarios del INACAL en las reuniones anuales de las entidades internacionales de las cuales somos miembros, como ISO, IAAC, IAF, ILAC, NCSLI, SIM, QSTF, BIPM, OIML, COPANT, IEC, APEC, entre otras.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 281 784.

#### **5.14. Oficina de Administración (OA)**

La Oficina de Administración, es el órgano responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de abastecimiento, finanzas, contabilidad y recursos humanos, así como la supervisión de las acciones del Equipo Funcional de Tecnología de la Información.

En el año 2023, ha programado impulsar, gestionar y realizar acciones de seguimiento a los equipos funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de la Información para fortalecer la gestión institucional, a través de la evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Contrataciones, seguimiento a las recomendaciones de OCI, supervisión al Comité de Inventario de Bienes, entre otras actividades.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 515 892.

#### **5.15. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)**

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

En el año 2023, se prevé realizar las siguientes actividades: asesoría legal en recursos humanos y en procesos administrativos disciplinarios, gestión del empleo, evaluación de procesos de gestión del rendimiento y clima laboral para todo el personal de la entidad, elaborar e implementar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, Plan de Bienestar Social y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras actividades.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 857 660.

#### **5.16. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA)**

El Equipo Funcional de Abastecimiento es el encargado de ejecutar las acciones de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales como soporte a las direcciones de línea (NAM) así como a las diversas áreas de la institución.

Su principal función es el abastecimiento de bienes y servicios en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejecutando los procesos de selección dentro de los plazos establecidos en las normas como directivas o disposiciones de carácter legal emitido por las instituciones rectoras y de control.

En el año 2023, en el marco de sus funciones tiene programado actividades orientadas a fortalecer y atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias haciendo un uso racional y transparente de los recursos contribuyendo a los logros institucionales. Asimismo, ejerce las funciones el seguimiento, supervisión y control a las actividades referidas a los servicios generales, transporte, patrimonio y almacén.

El presupuesto asignado para el 2023 es de S/ 6 683 268 para financiar los gastos de seguridad y vigilancia, alquileres, gastos fijos (energía eléctrica, agua, internet), mantenimiento, repuestos y accesorios, personal CAS, servicios de terceros, entre otros, lo que permite mantener la operatividad y dar el soporte transversal a las direcciones y oficinas del INACAL.

### **5.17. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)**

El Equipo Funcional de Contabilidad, lleva el registro contable de los recursos financieros de la institución y programa entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, acciones de control previo, acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

En el año 2023, ha programado entre sus actividades la elaboración de los estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República de la DGCP, la supervisión y control de encargos internos, control previo – revisión de documentos órdenes de compra, servicio, planillas, liquidaciones, contratos, convenios, arqueos sorpresivos de captación de ingresos, caja chica, carta fianza, conciliaciones financieras y presupuestarias, comisión de inventarios físico y suministro de activos, conciliación entre el Estado de Gestión y ejecución presupuestal de ingresos y gastos y auditoría gubernamental de los estados financieros y presupuestarios; asimismo, la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 461 568.

### **5.18. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)**

El Equipo Funcional de Tesorería formula normas, lineamientos y directivas internas para el mejor desempeño de las funciones del pliego en el marco de la normativa que regula el Sistema Administrativo de Tesorería.

En el año 2023, ha programado realizar las siguientes actividades: conciliaciones bancarias y cuentas de enlace, así como la programación del calendario mensual de pagos, los giros de las obligaciones de pago, declaraciones de impuesto y custodia de cartas fianzas y la captación de ingresos propios y otros ingresos.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 581 568.

### **5.19. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)**

El Equipo Funcional de Tecnología de la Información es el encargado de asegurar la operatividad de la entidad sobre los activos de tecnología, evaluando permanentemente el nivel de calidad de servicio de las plataformas de tecnología.

En el año 2023, tiene programadas las siguientes actividades: Control de acceso a los sistemas de información, resolución de incidentes de tecnología, soporte técnico, así como proveer las herramientas y equipos necesarios que faciliten la operatividad tecnológica de la institución, aseguramiento de la operatividad y disponibilidad de los servicios de tecnología a través de la implementación de los proyectos programados en el Plan de Gobierno Digital, seguimiento a la implementación del Plan de Transición del IPv6 y la implementación de las políticas de Seguridad de la Información, administrar la infraestructura del Data Center y sus componentes para mantener la operatividad de los servicios informáticos, resolver la problemática e incidentes inherentes al funcionamiento del hardware y software aplicados por los servidores civiles del INACAL.

Se ha previsto gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas de gestión de Normalización y Acreditación, implementación de la plataforma de servicios de normas técnicas

peruanas, actualización de los sistemas de Recursos Humanos y Tesorería, implementación del nuevo Sistema de Gestión de Metrología, mantenimiento de la base de datos para los sistemas implementados y mantenimiento de la infraestructura del Centro de Datos y sus componentes para mantener la operatividad de los servicios.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 1 856 101.

## 5.20. Órgano de Control Institucional (OCI)

El Órgano de Control Institucional está encargado de ejecutar el control gubernamental en el INACAL, se encuentra a cargo de un jefe designado por la Contraloría General de la República y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental.

En el año 2023, el Órgano de Control Institucional ha programado ejecutar acciones de control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, control concurrente, orientación de oficio, seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo, verificar el cumplimiento de los encargos legales y los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, entre otros.

Para mantener la operatividad y continuar realizando las actividades tenemos un presupuesto asignado de S/ 255 892.

## VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023

Mediante el Anexo 5 “Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades” de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se asignó al pliego 244: INACAL el monto de S/ 34 236 988, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

**Cuadro N° 02**  
**Presupuesto asignado al pliego INACAL para el año 2023**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO 2023	% DISTRIBUCIÓN
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>33 263 462,00</b>	<b>97,16%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 213 351,00	6,46%
2.3 Bienes y servicios	30 152 839,00	88,07%
2.4 Donaciones y transferencias	886 320,00	2,59%
2.5 Otros gastos	10 952,00	0,03%
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>973 526,00</b>	<b>2,84%</b>
2.6 adquisición de Activos no Financieros	973 526,00	2,84%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>34 236 988,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023

En el cuadro 3 se muestra la programación presupuestal y las metas físicas representativas por cada Órgano del INACAL para el año 2023.

**Cuadro N° 03**  
**Programación presupuestal y meta física por Órgano año 2023**

Dirección / Oficina	Unidad de medida	POI 2023	
		Meta física 2023	PIA 2023
Dirección de Normalización	Normas	200	2 558 410
Dirección de Acreditación	Evaluaciones	752	3 746 052
Dirección de Metrología	Calibraciones	5350	8 313 165
Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Servicios	65	1 744 978
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Eventos	42	1 081 240
Oficina de Estudios Económicos	Documento	21	514 751
Presidencia Ejecutiva	Acciones	93	854 792
Consejo Directivo	Sesiones	24	205 436
Gerencia General	Acciones	57	826 640
Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Reporte	6	403 676
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Acciones	101	1 846 547
Oficina de Cooperación Internacional	Acciones	34	281 784
Oficina de Asesoría Jurídica	Acciones	464	647 568
Oficina de Control Institucional	Acciones	50	255 892
Oficina de Administración	Acciones	26	515 892
Equipo Funcional de Recursos Humanos	Acciones	69	857 660
Equipo Funcional de Abastecimiento	Acciones	54	6 683 268
Equipo Funcional de Contabilidad	Estados financieros	24	461 568
Equipo Funcional de Tesorería	Acciones	48	581 568
Equipo Funcional de Tecnología de la Información	Acciones	76	1 856 101
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>34 236 988</b>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023**

- Anexo N° 01: Articulación de Objetivos, acciones estratégicas y Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026.
- Anexo N° 02: Articulación de acciones estratégicas y actividades operativas del POI 2023, por cada dirección y oficina del INACAL
- Anexo N° 03: En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, el reporte del POI Anual en el Aplicativo CEPLAN V.01.
  - Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Año 2023.

# **ANEXO N° 01:**

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y  
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL  
PERIODO 2021 AL 2026.**

**ANEXO N° 01**

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021 AL 2026**

Acuerdo Nacional	PEDN AL 2050	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno al 2021-2026 (Ejes)	PESEM 2017-2025 Sector Producción (OES y AES)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2025 (R.P.E. N° 046-2022-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional 2023
Políticas de Estado	(D.S. N° 095-2022-PCM)		D. S. N° 0164-2021-PCM	RM N° 168-2022-PRODUCE		(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
<b>Objetivo III Competitividad del país</b> 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	<b>ON 03:</b> Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.  <b>OE 3.3:</b> Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes.  <b>AE 3.3.12</b> Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios para personas; así como en los procesos de las entidades públicas y privadas	Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.	<b>Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural.</b> 2.4 Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.	<b>OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.</b> AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas	<b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>ODS 9:</b> Industria, innovación e infraestructura	<b>Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos.</b>  L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	<b>Eje de la Política 3</b> Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	<b>OEI.01</b> Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas	<b>AEI 1.1.</b> Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	Actividades y metas articulado al presupuesto 2023
									<b>AEI 1.2.</b> Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	
									<b>AEI 1.3.</b> Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	
									<b>AEI 1.4.</b> Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	
									<b>AEI 2.1.</b> Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	
									<b>AEI 2.2.</b> Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	
<b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional	<b>OEI.02</b> Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	<b>AEI 3.1.</b> Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano								
<b>Eje de la Política 2</b> Cultura para la Calidad.	<b>OEI.03</b> Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	<b>AEI 4.1.</b> Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL								
<b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional	<b>OEI 4:</b> Fortalecer la Gestión Institucional  <b>OEI 5:</b> Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL	<b>AEI 5.1.</b> Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL								

**ANEXO N° 02:**  
**ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y**  
**ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2023, POR CADA**  
**DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL**

## ANEXO N° 02

# ARTICULACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI 2023, POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL

PEI 2019-2025 (R.P.E. N° 046-2022-INACAL/PE)	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023					
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023
AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	DA	ACT 1	Realizar sesiones, auditoria interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada	Acciones	29	1 703 593
	DA	ACT 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación y evaluaciones inopinadas	Evaluaciones	752	1 880 000
	DA	ACT 3	Realizar supervisión inopinada a organismos de evaluación de la conformidad acreditados	Supervisiones	100	107 000
	DA	ACT 4	Participación en reuniones internacionales y eventos en materia de acreditación. <i>(Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación ((Manteniendo los reconocimientos de los servicios) y realización de eventos para promover la acreditación)</i>	Reunión internacional	1	30 759
	DA	ACT 5	Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación.	Esquema / Alcance	1	24 700
AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	DM	ACT 1	Fortalecimiento de la operatividad de los servicios metrológicos a nivel nacional, para contribuir a asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Calibraciones	5350	7 756 384
	DM	ACT 2	Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a la academia, entidades públicas y/o privadas en materia de metrología.	Asistencia Técnica	15	144 280
	DM	ACT 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología.	Participación	26	380 501
	DM	ACT 4	Realizar acciones de control metrológico para fortalecer la metrología legal.	Acciones metrología legal	25	32 000
AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	DN	ACT1	Elaboración y aprobación de normas técnicas peruanas, guías y textos afines para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Normas Técnicas	200	1 958 509
	DN	ACT 2	Participar en los comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización.	Comités	82	594 401
	DN	ACT 3	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización.	Eventos	11	5 500
	OEE	ACT 1	Elaboración de estudios y documentos técnicos que contribuyan al desarrollo de la infraestructura de la calidad	Documentos	21	514 751
AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	DDE	ACT 3	Desarrollar cursos de capacitación en materia de infraestructura de la calidad	Cursos	22	305 810
AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	DDE	ACT 2	Incrementar el uso de los servicios IC en las MIPYME del sector manufactura de regiones o cadenas de valor priorizadas para la mejora de la calidad, productividad y competitividad.	Servicios	37	631 384
AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	DDE	ACT 1	Incrementar el uso de servicios IC en las entidades reguladoras o fiscalizadoras	Servicios	28	350 314
AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano	DDE	ACT 4	Promoción de la cultura de calidad en las entidades públicas, empresas y el ciudadano	Eventos	20	400 828
	OCEI	ACT 1	Elaboración e implementación del Plan de comunicaciones de OCEI que contribuye a fortalecer la cultura de la calidad	Eventos	42	1 047 240
	DDE	ACT 5	Desarrollar iniciativas y propuestas de inversión para contribuir al fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad en el INACAL	Acciones	11	56 642
	OCEI	ACT 2	Elaboración de reportes de los servicios brindados para la disposición al usuario de normas técnicas y documentos afines.	Reporte	4	34 000
	PE	ACT 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional	Acciones	93	854 792
	PE	ACT 2	implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Reportes	4	-
	CD	ACT 1	Desarrollar sesiones del consejo directivo del INACAL	Sesiones	24	205 436

PEI 2019-2025 (R.P.E. N° 046-2022-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023				
Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Actividad operativa final	Unidad de medida	Meta física Anual 2023	Programación presupuestal 2023
AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	GG	ACT 1	Conducción de la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento	Acciones	51	762 490
	GG	ACT 2	Conducción e implementación del sistema de control interno (SCI) (en el marco de la directiva n° 006-2019-Cg/integ)	Acciones	6	30 000
	GDAC	ACT 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad.	Reporte	4	269 784
	GDAC	ACT 2	Elaboración e implementación del plan anual de trabajo archivístico del INACAL.	Reporte	2	133 892
	OCOOP	ACT 1	Realizar las acciones de cooperación para el fortalecimiento de la infraestructura de calidad	Documentos	34	281 784
	OPP	ACT 1	Conducción y coordinación del proceso de planeamiento, presupuesto, modernización y proyectos de inversión.	Reportes	4	521 468
	OPP	ACT 2	Desarrollar las acciones de planeamiento en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de los planes institucionales del INACAL.	Documentos	26	474 043
	OPP	ACT 3	Desarrollar las acciones del presupuesto institucional en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.	Documentos	47	440 109
	OPP	ACT 4	Implementación del proceso de modernización de la gestión institucional del INACAL	Reporte	18	282 427
	OPP	ACT 5	Implementación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión en el INACAL	Auditoría	8	128 500
	OAJ	ACT 1	Realizar acciones de asesoría jurídica en el INACAL. (opiniones legales, revisión de convenios, directivas, reglamentos, contratos, entre otros)	Documentos	464	647 568
	OCI	ACT 1	Desarrollar las acciones de control interno en el marco de la normativa vigente de la contraloría general de la república.	Acciones	50	255 892
	OA	ACT 1	Administración: Conducción y seguimiento de las acciones de los equipos funcionales de la oficina de administración	Documentos	26	515 892
	EFRH	ACT 1	Recursos Humanos: Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	69	707 460
	EFRH	ACT 2	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de desarrollo de las personas al servicio del INACAL	Capacitaciones	17	68 000
	EFRH	ACT 3	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna	Acciones	74	41 100
	EFRH	ACT 4	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo	Acciones	64	41 100
	EF.ABAST	ACT 1	Abastecimiento: Desarrollar las acciones de abastecimiento para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Documentos	54	6 683 268
	EF.CONT.	ACT 1	Contabilidad: Desarrollar las acciones de contabilidad para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional	Estados financieros	24	461 568
	EF.TES	ACT 1	Tesorería: Desarrollar las acciones de tesorería para contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional.	Acciones	48	581 568
	EF.TI	ACT 1	Tecnología de la información: seguimiento a los documentos informáticos implementados en el INACAL.	Documentos	5	517 243
	EF.TI	ACT 2	Tecnología de la información: implementación de proyectos de desarrollo de los sistemas informáticos del INACAL	Sistema	5	145 000
	EF.TI	ACT 3	Tecnología de la información: asegurar la operatividad y disponibilidad de los servicios de tic implementados en el INACAL	Atenciones de la plataforma informática	66	943 208
	EF.TI	ACT 4	Tecnología de la información: brindar el soporte técnico al hardware y software de ofimática utilizado por los usuarios del INACAL	Atenciones de Soporte técnico	1234	250 650
AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	GG	ACT 3	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y defensa nacional	Capacitaciones	2	-
	GG	ACT 4	Implementación del plan de prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	Reporte	4	34 150
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>						<b>34 236 988</b>